



Radicado: D-2021070004309

Fecha: 10/11/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos en el presupuesto de inversión del Departamento Administrativo de Planeación -Gerencia de Catastro- en virtud del convenio suscrito entre el Departamento Administrativo de Planeación y el municipio de San Francisco fondo 0-4884 por valor de \$232.050.000 recursos asignados en virtud del convenio 21AS176H158, cuyo objeto contractual es "Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, incluyendo los procedimientos con enfoque multipropósito en el municipio de San Francisco".
- c. Que la Subsecretaría de Tesorería certifica los recursos en las cuentas del Departamento del fondo 0-4884, mediante oficio con radicado Nro. 2021030455650 del 29 de octubre de 2021.
- d. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia, certifica la adición de los recursos por valor de \$232.050.000 al presupuesto, mediante oficio con radicado Nro. 2021020062152 del 2 de noviembre de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante oficio con radicado Nro. 2021020062449 del 3 de noviembre de 2021, informa el rubro de inversión donde se adicionará el recurso por valor de \$232.050.000.
- f. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado Nro. 2021020062849 del 4 de octubre de 2021, del proyecto de inversión donde se incorporará el recurso.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020063130 del 5 de octubre de 2021.
- h. Que el objetivo de este Decreto es adicionar los recursos asignados mediante el convenio 21AS176H158 del municipio de San Francisco, los cuales se destinarán para financiar el siguiente proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- ✓ Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4884	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	\$232.050.000	Transferencias de capital de otras unidades de gobierno general condicionadas a la adquisición de un activo
				TOTAL	\$232.050.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y Pac Gastos en el Departamento Administrativo de Planeación –Gerencia de Catastro-, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4884	176H	2-3	C17043	140085	\$232.050.000	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
				TOTAL	\$232.050.000	

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>GLC</i>	8/11/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>Marlene Jarama</i>	8/11/2021
Revisó y aprobo	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DPF</i>	8/11/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>DAO</i>	8-11-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.